dando copia de este acuerdo al recaudador Don José Gomez Moya para su cumplimiento y efectos en el expediente ejecutivo.

Y no habiendo más de que tratar se dió por terminado el acto firmando los señores que saben de que yo el Srio. Certifico:

Federico Marco — Pedro Marco — Diego Martinez

José Yagüe — Ciguelme

José Miralles

Antonio Marco

Rocamora

Francisco Mellado
Srio.

Sesion ordinaria del dia 10 de Enero de 1886

Señores
Pco. D. Federico Marco Valera
D. Pedro Marco
D. José Yagüe
D. Santiago Rocamora
Vicente Rocamora
Rocamora Lajara
Miralles
Marco Ramiz.

En la villa de Alamilla á diez de Enero de mil ochocientos ochenta y seis, reunidos en estas Salas consistoriales los señores de Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Federico Marco Valera, por dicho señor se declaró abierta la sesion y leida que fue el acta de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido se dió cuenta de los boletines oficiales de la semana los cuales no contienen disposicion alguna de caracter general: el Ayuntamiento quedó enterado.